

# **SOLICITUD DE PROPUESTA:**

## **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO INSTITUCIONAL QUE FACILITE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS EN ECUADOR**

**EN EL MARCO DEL PROYECTO READINESS “CREANDO LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS ATRIBUIDOS AL CAMBIO CLIMÁTICO(L&D) EN ECUADOR”**

**FONDO VERDE PARA EL CLIMA (FVC)**

**29 DE OCTUBRE 2024**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1. Antecedentes y justificación.....	4
<b>2. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA</b> .....	<b>5</b>
2.1. Objetivo General .....	5
2.2. Objetivos Específicos.....	5
<b>3. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES</b> .....	<b>6</b>
3.1. Actividades por Objetivo específico .....	7
3.2. Experiencia de la firma consultora .....	10
3.3. Experiencia del Equipo de Trabajo .....	10
3.4. Habilidades y conocimientos del equipo: .....	12
<b>4. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>12</b>
4.1. Condiciones Generales.....	12
4.2. Responsabilidad de la empresa consultora .....	13
4.3. Información del servicio de consultoría .....	13
4.4. Resumen Ejecutivo.....	13
4.5. Enfoque de los trabajos .....	13
4.6. Metodología a ser utilizada .....	13
4.7. Planificación de la consultoría .....	14
4.8. Entregables.....	14
4.9. Equipo de trabajo.....	14
4.10. Ventajas Competitivas .....	15
<b>5. EVALUACIÓN Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>15</b>
5.1. Experiencia .....	15
5.2. Concepto y metodología .....	15
5.3. Propuesta económica .....	¡Error! Marcador no definido.
5.4. Calificación Final.....	¡Error! Marcador no definido.
5.5. Idioma .....	16
<b>6. PLAZO DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>7. PRESUPUESTO INDICATIVO</b> .....	<b>16</b>
<b>8. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO</b> .....	<b>16</b>
<b>9. FECHAS CLAVE DEL PROCESO</b> .....	<b>17</b>

**10. LOCALIZACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA.....17**  
**11. APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO .....17**  
**12. DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD.....17**

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco de Desarrollo de América Latina -CAF<sup>1</sup> es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF, respaldadas por la calidad de su cartera de préstamos y el incremento continuo de sus utilidades y patrimonio neto, confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que han permitido a la institución afianzar su rol como la principal fuente multilateral de financiamiento externo de sus países accionistas.

Actualmente, CAF está conformada por 19 países de América Latina, el Caribe y Europa. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela, así como 14 bancos privados de la región andina. Con sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con Oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de Panamá, Lima, Montevideo, Ciudad de México y Puerto España.

En su marco de acción y desde su Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva, CAF apoya a sus países accionistas en la implementación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC). El FVC es un fondo global establecido como parte de los mecanismos financieros de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a responder a los retos del Cambio Climático. Específicamente, el FVC busca apoyar a los países en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Bajo este contexto, el gobierno de Ecuador, representado por Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), como Autoridad Nacional Designada (NDA por sus siglas inglés), y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina- CAF como agencia acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), presentó una solicitud de fondos de donación a través de la ventana de financiamiento de apoyo preparatorio Readiness (Readiness and Preparatory Support Programme en inglés) para la implementación del proyecto: *Creando las condiciones propicias para la implementación del mecanismo de pérdidas y daños (L&D) en Ecuador* (en adelante proyecto Readiness), en el que CAF será responsable de su implementación. Este proyecto será implementado por CAF con el apoyo de la NDA como principal punto focal técnico del proyecto. A pesar de que la ejecución del proyecto será responsabilidad de CAF como agencia acreditada ante el FVC, la NDA jugará un rol central a través de la aprobación de los diferentes productos y el monitoreo diario del proyecto.

El objetivo principal de este proyecto Readiness es crear y reforzar las condiciones habilitantes en Ecuador para conceptualizar efectivamente el mecanismo de Pérdidas y Daños (PyD) y generar las capacidades institucionales, técnicas y operativas requeridas para su futura implementación en el país. Para ello, el proyecto se centrará en tres áreas principales: i) reforzar las capacidades institucionales para establecer, implementar y transversalizar el mecanismo de Daños y Pérdidas a nivel nacional, subnacional y sectorial; ii) desarrollar capacidades técnicas para fortalecer el Gestión de Riesgos (SGR) y el Sistema de Adaptación al Cambio Climático (ACC) y otras bases de datos de gestión de

---

<sup>1</sup> Para más información visite la página [www.caf.com](http://www.caf.com)

riesgos, adaptación al cambio climático mediante el desarrollo de protocolos, metodologías y evaluaciones y así informar la posterior implementación de la política y el marco regulatorio del mecanismo de PyD; y iii) difundir conocimientos y crear capacidades adicionales a través de eventos de capacitación y productos de comunicación.

## **2. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA**

En el marco de ejecución de este proyecto Readiness, CAF invita a firmas consultoras con experiencia en el fortalecimiento de procesos institucionales, regulatorios y/o de planificación relacionados al establecimiento e implementación de políticas o iniciativas nacionales o internacionales de cambio climático y gestión del riesgo de desastres.

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

El proyecto Readiness tiene dos componentes orientados a: 1) generar las condiciones habilitantes necesarias para establecer, cuantificar e implementar un mecanismo de P&D y fortalecer los sistemas nacionales para la compilación y procesamiento de datos relacionados a pérdidas y daños para apoyar posteriormente la implementación del mecanismo en diferentes niveles y 2) crear capacidades técnicas sobre pérdidas y daños a través de un programa de capacitación a nivel nacional y una estrategia integral de comunicación. Específicamente, el proyecto Readiness se enfocará en:

1. Fortalecer las condiciones institucionales, técnicas y operativas para el establecimiento y la futura implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional, a través de la implementación de análisis de brechas, barreras y oportunidades y el establecimiento de un grupo de trabajo intersectorial y un mecanismo interinstitucional de intercambio de información que permita su futura implementación.
2. Fortalecer las capacidades del gobierno nacional para identificar, cuantificar, analizar y reportar información y datos sobre pérdidas y daños relacionados con el mediante la definición de evaluaciones, protocolos y metodologías.
3. Elaborar un plan nacional para abordar las pérdidas y daños mediante la implementación de un proceso de consulta a nivel nacional que involucre a múltiples partes interesadas del sector público, civil, académico y privado.
4. Diseminar información sobre el mecanismo de P&D mediante la implementación de un programa extenso de capacitación y el lanzamiento de una estrategia de comunicación a nivel nacional.

Bajo este contexto, el objetivo de general de esta consultoría es apoyar a CAF y a la NDA en la ejecución del resultado 2.2.1, orientado a crear y fortalecer capacidades institucionales, técnicas, operativas y de coordinación dentro del MAATE para facilitar el establecimiento y la futura implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional. Para lograr esto, la empresa de consultoría deberá implementar todas las actividades incluidos dentro de este resultado, tal y como se describe en el documento de proyecto Readiness aprobado por el FVC (actividades 2.2.1.1, 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.2.1.4, 2.2.1.5, 2.2.1.6 y 2.2.1.7). La descripción del resultado 2.2.1, así como de las actividades mencionadas anteriormente se encuentra detallado en la [versión aprobada del proyecto Readiness en el portal del Fondo Verde para el Clima](#).

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Para la correcta ejecución de la consultoría objeto de la presente contratación, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Llevar a cabo una revisión de línea base de información de riesgo climático, de clima, variabilidad, y cambio climático disponible a nivel nacional, sectorial y local, particularmente relacionada a escenarios y proyecciones de cambio climático y evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad desarrolladas en el marco del proceso del Plan Nacional de Adaptación. Esta revisión de línea base permitirá identificar información clave para el monitoreo y evaluación continua de pérdidas y daños en el país, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales, y servirá como punto de partida para el establecimiento e implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional. (Actividad 2.2.1.1).
2. Con base en la revisión de línea base realizada en la actividad 2.2.1.1; desarrollar un informe técnico que incluya: i) una definición de un mecanismo de P&D que se ajuste a las circunstancias nacionales y al marco regulatorio del país y ii) una justificación integral con base científica que justifique el establecimiento de un marco de P&D y destaque su relevancia de cara a los impactos y riesgos actuales y futuros del cambio climático. (Actividad 2.2.1.2).
3. Analizar el marco legislativo y regulatorio nacional vigente e identificar puntos de entrada para la definición de un marco institucional que respalde el establecimiento e implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional. En caso de ser necesario, el análisis debe recomendar la revisión y/o creación de políticas específicas de P&D que permitan que el mecanismo sea operativo y pueda ser enmarcado en los mecanismos de gobernanza existentes relacionados con la planificación y el financiamiento del cambio climático. (Actividad 2.2.1.3).
4. Identificar las principales barreras, brechas, prioridades y oportunidades técnicas y operativas para establecer e implementar un mecanismo de P&D a nivel nacional, subnacional y sectorial. A nivel sectorial, el análisis deberá centrarse en los sectores priorizados en la última versión de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. (Actividad 2.2.1.4).
5. Con base en los análisis realizados en las actividades 2.2.1.3 y 2.2.1.4; realizar un mapeo de actores clave, relevantes para el establecimiento y posterior implementación del mecanismo de P&D. El mapeo debe considerar la identificación de actores del sector público y privado, así como una descripción de sus potenciales roles y responsabilidades. La identificación de actores clave deberá incluir idealmente, instituciones financieras o de manejo y transferencia de riesgos. (Actividad 2.2.1.5).
6. Con base en los resultados de la actividad 2.2.1.5; apoyar el establecimiento de un grupo de trabajo intersectorial para liderar el marco de implementación del mecanismo de P&D en el país y la definición de un marco/mecanismo operativo que permita dar continuidad al grupo de trabajo posterior a la finalización de este proyecto Readiness. Este grupo de trabajo deberá estar vinculado al modelo de gobernanza del Comité Interinstitucional de Cambio Climático ya implementado y deberá incluir representantes del sector privado para apoyar la identificación de brechas y oportunidades en el diseño de nuevos mecanismos de financiamiento climático. (Actividad 2.2.1.6).
7. Utilizando insumos del proceso de mapeo de actores realizado en la actividad 2.2.1.5 así como la potencial conformación del grupo de trabajo de P&D definido en la actividad 2.2.1.6; apoyar el diseño y establecimiento de un mecanismo interinstitucional para facilitar el flujo de información relevante entre los actores nacionales y subnacionales sobre pérdidas y daños. Este mecanismo interinstitucional de flujo de información permitirá al grupo de trabajo intersectorial informar la revisión, actualización y/o creación de nuevas políticas e instrumentos de planificación acordes con las prioridades nacionales y las negociaciones internacionales de P&D. (Actividad 2.2.1.7).

### 3. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES

Para el cumplimiento del objetivo del estudio se solicita que se desarrollen las siguientes actividades, sin perjuicio que la firma consultora identifique otras como necesarias y que detalle en su propuesta

de trabajo. Adicionalmente, la firma consultora deberá considerar que, para el desarrollo de las actividades propuestas, es posible que se entreguen algunos insumos de información secundaria durante la reunión de inicio. Sin perjuicio de lo anterior, se considera pertinente que la información que se considere más sensible sea revisada -de ser necesario- mediante trabajo de campo o modelaciones adicionales que permitan garantizar el correcto desarrollo del estudio.

### **3.1. ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESPECÍFICO**

A continuación, se incluyen las actividades a desarrollar por la firma consultora para cada uno de los objetivos específicos de los presentes términos de referencia. Es importante mencionar que, para el desarrollo de las actividades incluidas en los términos de referencia, la firma de consultoría deberá considerar la descripción de las diferentes actividades incluidas en la [propuesta aprobada de proyecto](#), además de las subactividades incluidas en esta sección.

#### Actividad 1: Revisión de línea base relevante para P&D a nivel nacional.

1. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA, realizar una revisión conceptual de las competencias dentro del proyecto de las instituciones que forman parte del mismo, además, identificar los principales documentos e instrumentos de planificación del cambio climático en los que se detalle información de riesgo y vulnerabilidad climática, particularmente relacionada a escenarios y proyecciones de cambio climático y evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad desarrolladas en el marco del proceso del Plan Nacional de Adaptación, considerando además la información disponible del Convenio Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
2. A partir de la identificación de los principales insumos, realizar un análisis de línea base de información de riesgo y cambio climático -disponible a nivel nacional, sectorial y local- en el que se identifique con qué información cuenta el gobierno para monitorear y evaluar pérdidas y daños en el país, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales. El análisis debe incluir una sección en la que se mencionen los principales vacíos de información y recomendaciones para abordarlos y mecanismos de gobernanza existentes. Este servirá como punto de partida para el establecimiento e implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional.

#### Productos:

- I. Un informe de análisis de línea base en el que se describa la información disponible en el país, relevante para el establecimiento de un mecanismo de P&D a nivel nacional, así como como los potenciales vacíos de información sobre pérdidas y daños. El análisis debe proporcionar recomendaciones para abordar los vacíos de información identificados.

#### Actividad 2: Informe de definición y justificación de un mecanismo de P&D a nivel nacional.

1. Con el apoyo del coordinador del proyecto y en consulta con la NDA, desarrollar un informe técnico que incluya una definición y justificación del mecanismo P&D considerando el objeto de la consultoría en fortalecimiento capacidades que se ajuste a las circunstancias nacionales y al marco regulatorio del país
2. Con base en la definición y teniendo en cuenta el análisis de línea base desarrollado en la actividad 1, desarrollar una justificación integral con base científica que respalde el establecimiento de un marco de P&D y destaque sus interconexiones con los impactos y riesgos actuales y futuros del cambio climático.
3. Validar la definición del mecanismo de P&D y la justificación para su establecimiento con representantes del NDA y hacer las modificaciones correspondientes con el fin de entregar una versión final del informe técnico acordado por el MAATE.

### Productos:

- I. Un informe técnico que contenga la definición de un mecanismo de P&D que se ajuste a las circunstancias nacionales del país y una justificación científica sólida que respalde su establecimiento e implementación en el corto y mediano plazo.

### Actividad 3: Análisis de un marco institucional para el establecimiento e implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional.

1. Realizar un análisis de marcos institucionales que respalden el establecimiento de un mecanismo de P&D a nivel nacional. Este análisis podrá tomar como ejemplo casos de estudio en la región o fuera de la región, con el fin tener una idea clara sobre los elementos mínimos de gobernanza requeridos para la implementación de un mecanismo de P&D, alineados a los principios y lineamientos del Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y las decisiones de las COP relacionadas con esta temática.
2. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA, y en con base en los elementos mínimos de gobernanza identificados en el paso anterior, realizar un análisis del marco legislativo y regulatorio a nivel nacional, subnacional y sectorial para proveer recomendaciones orientadas a la definición de un marco institucional que respalde el establecimiento de un mecanismo de P&D en el país. En caso de ser necesario, el análisis deberá incluir recomendaciones sobre la revisión y/o creación de políticas específicas de P&D que permitan que el mecanismo sea operativo y pueda ser enmarcado en los mecanismos de gobernanza existentes relacionados con la planificación y el financiamiento del cambio climático. (Actividad 2.2.1.3).

### Productos:

- I. Un informe de análisis que incluya recomendaciones para la definición de un marco institucional que respalde el establecimiento y posterior implementación de un marco de P&D a nivel nacional

### Actividad 4: Evaluación de oportunidades y barreras técnicas y operativas para el establecimiento e implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional.

1. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA, realizar un mapeo de actores relevantes para el registro, cuantificación y sistematización de pérdidas y daños a nivel nacional, subnacional y sectorial.
2. A partir de consultas bilaterales con los actores identificados en el paso anterior, definir las principales barreras, brechas, prioridades y oportunidades técnicas y operativas para establecer e implementar un mecanismo de P&D a nivel nacional. Este análisis deberá incluir un análisis específico para los sectores priorizados en la última versión de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
3. Desarrollar un análisis que describa las capacidades actuales a nivel nacional, subnacional y sectorial y los principales vacíos técnicos, operativos y tecnológicos requeridos para el registro, cuantificación y sistematización de pérdidas y daños. El análisis deberá incluir una sección con recomendaciones para abordar los vacíos técnicos identificados.

### Productos:

- I. Un informe de análisis que detalla las principales barreras, brechas, prioridades y oportunidades técnicas y operativas para establecer e implementar un mecanismo de P&D a nivel nacional. Para las barreras y brechas identificadas, el informe debe incluir una lista de recomendaciones sobre cómo abordarlas.

#### Actividad 5: Mapeo de actores y evaluación de roles y responsabilidades.

1. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA y con base en los análisis realizados en las actividades 3 y 4; realizar un mapeo de actores clave, relevantes para el establecimiento y posterior implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional. El mapeo de actores deberá considerar la identificación de actores del sector público y privado, así como instituciones académicas y centros de investigación. Dentro del sector privado, el mapeo de actores deberá considerar la participación, idealmente, de instituciones financieras o de manejo y transferencia de riesgos.
2. Con base en la identificación de actores, desarrollar un informe técnico que describa los potenciales roles y responsabilidades de cada uno de los actores desde una perspectiva institucional, técnica, operativa y financiera

#### Productos:

- I. Un informe técnico que contenga un mapa de actores y la descripción de sus potenciales roles y responsabilidades en el diseño de diferentes estrategias para abordar pérdidas y daños en el país desde una perspectiva institucional, técnica, operativa y financiera.

#### Actividad 6: Definición de un grupo de trabajo intersectorial de P&D.

1. Con base en los resultados de las actividades anteriores, desarrollar un informe que contenga una evaluación de las necesidades institucionales, técnicas y financieras para establecer y poner en funcionamiento un grupo de trabajo de P&D vinculado al Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático.
2. Desarrollar una propuesta para el establecimiento de un grupo de trabajo de P&D basado en la evaluación de necesidades desarrollada en el paso anterior y considerando el marco político nacional relevante. Esta propuesta deberá incluir unos términos de referencia en los que se definan los roles y responsabilidades propios del grupo de trabajo para garantizar su consolidación y continuación posterior al cierre del proyecto Readiness. Este grupo de trabajo deberá estar vinculado al modelo de gobernanza del Comité Interinstitucional de Cambio Climático ya implementado y deberá incluir representantes del sector privado para apoyar la identificación de brechas y oportunidades en el diseño de nuevos mecanismos de financiamiento climático.
3. Proponer un marco/mecanismo institucional que permita guiar el trabajo del grupo de trabajo de P&D después de la ejecución del proyecto Readiness e incorporar sus recomendaciones al marco nacional de planificación del cambio climático.
4. Preparar un instrumento legal –proyecto de Acuerdo Ministerial- que sustente el establecimiento del grupo de trabajo como parte del marco nacional de planificación del cambio climático y que pueda ser utilizado por el MAATE para su oficialización durante o posterior a la ejecución del proyecto Readiness.

#### Productos:

- I. Un informe que contenga una evaluación de las necesidades institucionales, técnicas y financieras para establecer y poner en funcionamiento un grupo de trabajo P&D.
- II. Una propuesta para establecer el grupo de trabajo de P&D.
- III. Un marco/mecanismo institucional que permita guiar el trabajo del grupo de trabajo de P&D incorporando sus recomendaciones al Marco Nacional de Planificación del Cambio Climático.
- IV. Un borrador de instrumento legal –proyecto de Acuerdo Ministerial- que sustente el establecimiento del grupo de trabajo como parte del marco nacional de planificación del cambio climático.

### Actividad 7: Mecanismo interinstitucional de intercambio de información sobre pérdidas y daños.

1. Desarrollar un análisis de los esquemas actuales de coordinación interinstitucional de prevención y manejo de riesgos que sirva como insumo para el desarrollo de una propuesta que permita establecer un mecanismo de intercambio de información sobre pérdidas y daños, vinculado al grupo de trabajo de P&D.
2. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA y utilizando insumos del proceso de mapeo de actores realizado en la actividad 5 así como la potencial conformación del grupo de trabajo de P&D definido en la actividad 6; elaborar una propuesta para el diseño y establecimiento del mecanismo interinstitucional mencionado en el paso anterior, que facilite el flujo de información relevante entre los actores nacionales y subnacionales sobre pérdidas y daños. Este mecanismo interinstitucional de flujo de información permitirá al grupo de trabajo de P&D informar la revisión, actualización y/o creación de nuevas políticas e instrumentos de planificación acordes con las prioridades nacionales y las negociaciones internacionales de P&D.
3. Preparar un borrador de un instrumento legal que puede ser utilizado por el MAATE para oficializar legalmente el mecanismo interinstitucional de intercambio de información sobre capacitación y desarrollo durante o posterior a la ejecución del proyecto Readiness.

### Productos:

- I. Una propuesta para establecer un mecanismo interinstitucional de intercambio de información sobre P&D que describa una lista de instituciones relevantes a nivel nacional y subnacional y detalle sus posibles funciones y responsabilidades.
- II. Un borrador de un instrumento legal que puede ser utilizado por el MAATE para oficializar legalmente el mecanismo interinstitucional de intercambio de información sobre P&D.

## **PERSONAL REQUERIDO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS:**

### **3.2. EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**

La firma consultora deberá demostrar la capacidad técnica, económica y logística para llevar adelante el trabajo. Deberá demostrar experiencia en estudios de dimensión, complejidad y especialidad técnica similares o comparables con los estudios objeto de la presente consultoría. La firma consultora deberá presentar experiencia acreditada de mínimo 4 estudios similares en los últimos 10 años (específicamente en adaptación al cambio climático, riesgo climático y pérdidas y daños). Solo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a cinco meses. El número máximo de estudios de referencia es de diez.

La empresa debe tener un tiempo de creación y funcionamiento mínimo de 5 años desde su fecha de creación.

### **3.3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

El Personal mínimo requerido, mismo que debe estar basado en Ecuador para el desarrollo de la consultoría es:

1. Un/a director/a de proyecto con experiencia en el análisis y formulación de políticas públicas ambientales y/o de cambio climático.

- Experiencia general de al menos 8 años como coordinador de por lo menos cinco proyectos o iniciativas relacionados a la adaptación al cambio climático en los últimos 10 años y experiencia específica de 5 años en procesos de adaptación al cambio y/o riesgo climático, gestión de riesgos, gestión de recursos naturales. Solo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a ocho meses.
  - Experiencia demostrada en la elaboración de productos técnicos y en la formulación de estrategias, políticas sobre adaptación al clima, o reducción del riesgo de desastres, y/o pérdidas y daños.
  - Experiencia relevante trabajando y/o realizando trabajos analíticos en Ecuador y un sólido conocimiento de sus vulnerabilidades y riesgos climáticos se considerará positivamente.
  - Es muy preferible tener experiencia relevante trabajando con el gobierno nacional y los sectores económicos.
2. Un/a especialista (abogado/a) con experiencia en el análisis de marcos políticos, legales y regulatorios relacionados con el cambio climático, específicamente en Ecuador.
- Experiencia general en el análisis, formulación y redacción de cuerpos normativos de al menos 8 años. Solo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a ocho meses.
  - Experiencia específica de al menos 3 años en temas relacionados a normativa de cambio climático. Solo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a ocho meses.
3. Un/a especialista con experiencia en la revisión y análisis de información de riesgo y vulnerabilidad climática (especialista en adaptación al cambio climático).
- Al menos cinco (5) años de experiencia realizando investigaciones y/o trabajos analíticos sobre los impactos del cambio climático, fenómenos meteorológicos extremos y fenómenos de evolución lenta. Más de cinco (5) años de experiencia en los campos y tareas anteriores se considera un aspecto positivo. Solo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a ocho meses.

Estos perfiles permitirán que la firma realice una evaluación integral de los aspectos institucionales, técnicos y financieros necesarios para desarrollar un marco institucional de P&D en Ecuador. El número final de consultores podrá variar dependiendo de las propuestas técnicas recibidas durante el proceso de contratación.

La firma de consultoría deberá incluir en el equipo un punto focal (director del proyecto), el cual deberá tener como mínimo un título de maestría en un campo relevante al alcance de esta consultoría. Este miembro del equipo trabajará de la mano con el comité directivo del proyecto y el coordinador del proyecto, facilitando la recolección y acceso a información requerida. El punto focal no será necesariamente adicional al equipo mínimo señalado, pero sí es un requisito que se encuentre radicado en Ecuador. Este aspecto será evaluado en el proceso de selección de la firma de consultoría.

Cada uno de los especialistas requeridos deberán presentar experiencia mínima verificable de cinco años y haber participado en al menos tres estudios en trabajos similares o comparables con los estudios objeto de la presente consultoría de acuerdo con cada especialidad requerida. Para cada uno de los especialistas se solicita presentar en su experiencia las principales actividades desarrolladas en los estudios, proyectos y/o iniciativas y la duración, sólo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a ocho meses.

Los estudios de referencia se deberán presentar según el formato correspondiente provisto por CAF. Los certificados para acreditar la experiencia deberán sujetarse a lo establecido en el presente documento de

Solicitud de Propuestas (copia magnética del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría relacionados con el objeto del presente estudio, que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El comité de evaluación comprobará la veracidad de la información remitida y la autenticidad de esta. Los certificados para acreditar la experiencia deberán ser copias de contratos, actas de entregas de recepción definitivas o certificados de consultorías realizadas. Adicionalmente, todos los miembros del equipo deberán contar con un título de maestría relevante para las actividades incluidas en este documento y deberán tener conocimiento sobre el marco de políticas públicas de Ecuador relacionado con el cambio climático. Conocimiento sobre los roles y responsabilidades de las principales instituciones responsables de la planificación ambiental y/o del cambio climático del país será considerado como una ventaja.

### 3.4. HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL EQUIPO:

- Experiencia en la recopilación de datos primarios y secundarios y en el análisis de datos e información de línea base relacionadas a la planificación del cambio climático y/o la gestión ambiental.
- Experiencia en la identificación de condiciones habilitantes para el establecimiento e implementación de marcos de gestión de desastres y/o gestión de riesgos, y/u otros marcos de planificación relevantes para el establecimiento de un mecanismo P&D en diferentes niveles.
- Experiencia implementando procesos de participación e involucramiento de actores clave. Se valorará experiencia trabajando con el sector privado y/o sectores económicos.
- Experiencia relevante trabajando y/o desarrollando documentos de análisis de políticas públicas relacionadas a cambio climático en Ecuador. Una sólida comprensión de sus vulnerabilidades y riesgos actuales será considerada una ventaja en el proceso de selección.
- Experiencia trabajando con el gobierno nacional y/o con representantes de sectores económicos será considerado una ventaja en el proceso de selección.

## 4. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 4.1. CONDICIONES GENERALES

- Se deberá remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF o vía plataforma web como We Transfer o similares.
- Todas las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente correo electrónico [oguevara@caf.com](mailto:oguevara@caf.com). El asunto del correo deberá ser: **“SDP consultoría establecimiento de un marco institucional- Readiness Ecuador”**.
- Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar “N/A”.
- El tamaño de las propuestas técnicas no debe extenderse a más de 50 páginas (sin anexos).
- Recomendamos mantener a un mínimo la referencia a anexos.
- CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender el proceso de selección.

- El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

#### **4.2. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA**

- La empresa consultora deberá encontrarse registrada y habilitada legalmente para llevar a cabo la consultoría.
- Deberá llevar a cabo el proceso con ética y será responsable de la calidad técnica de los estudios.
- Será responsable de todo el personal a su cargo.
- La empresa consultora debe garantizar que todos los costos para la correcta ejecución del trabajo se encuentran incluidos en su propuesta y certifica que conoce bien el alcance y objetivos del estudio para el que presenta la oferta.

**Nota:** De acuerdo con las normas de contratación de CAF es posible tener más de un contrato con una misma persona jurídica siempre que el objeto y los equipos que llevarán a cabo los trabajos sean diferentes. A efecto de cumplir con esta directriz, se solicita enviar un documento que contenga el listado detallado de los equipos de trabajo, así como la dedicación horaria de cada integrante y organigrama del equipo propuesto.

#### **4.3. INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA**

El oferente deberá presentar su oferta técnico-económica tomando en consideración todos los requisitos y exigencias presentadas en estos Términos de Referencia a fin de cumplir con los productos detallados.

#### **4.4. RESUMEN EJECUTIVO**

Presentar un resumen ejecutivo que describa de forma clara y precisa los trabajos ofertados, el equipo profesional previsto, el plazo propuesto, las ventajas competitivas del oferente para la prestación del servicio y la experiencia de la empresa en los sectores previstos.

#### **4.5. ENFOQUE DE LOS TRABAJOS**

En términos amplios, es la descripción de la experiencia y conocimiento que tiene el Consultor de la situación actual de la ciudad y/o del país, la problemática que se pretende abordar con el presente estudio y la explicación de cómo el proponente piensa llevar adelante la realización del servicio bajo criterio de coherencia y lógica, resaltando los aspectos novedosos o aspectos especiales que el proponente ofrece para la realización del servicio.

El proponente, basándose en el conocimiento que tenga sobre el área de estudios, así como de los objetivos y propósitos de los estudios a elaborar, deberá presentar sucintamente los objetivos y alcance que entiende sobre los contenidos a desarrollar en la presente consultoría.

Deberá señalar los criterios y lineamientos más importantes con los que se abordará la elaboración de los estudios, que permitan visualizar la concepción y enfoque del proponente sobre los mismos.

#### **4.6. METODOLOGÍA A SER UTILIZADA**

Es la descripción de los métodos que empleará el proponente, para lograr el alcance del trabajo en la ejecución del servicio ofrecido, incluyendo una descripción amplia y detallada de cómo el proponente

piensa llevar adelante la realización de cada tarea o actividad y su presentación en el respectivo informe o entregable.

A fin de que la evaluación por parte de la comisión sea objetiva, así como con el propósito de que el seguimiento de los estudios se cumpla a cabalidad, con un marco de referencia concreto y claro, el proponente debe desarrollar su propuesta tomando como referencia el siguiente esquema básico para cada actividad o componente:

- Objetivos de la realización de la actividad o componente correspondiente.
- Contenido de la actividad, resultados y documentación a producirse o generarse (por actividad o componente).
- Síntesis metodológica de la realización de la actividad o componente.

El esquema de presentación anterior tiene por objeto establecer una guía de presentación única para el proponente, según sus correspondientes procedimientos metodológicos.

El desarrollo de la propuesta técnica debe definir en forma clara y precisa las distintas actividades del estudio con sus correspondientes resultados, en la forma como se exigen en los términos de referencia, que conduzcan al cumplimiento del objetivo global del estudio.

#### **4.7. PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Describa el plan detallado de actividades el cual deberá incluir:

- Cronograma, secuencia de actividades, hito y duración: Considerando los estudios en su conjunto y cada una de las actividades y componentes técnicos de los estudios, deberán indicarse las actividades que se desarrollarán, el tiempo que tomará su realización y la secuencia que seguirán.
- Roles (Proveedor, CAF)
- Dedicación estimada (durante el tiempo que tome el trabajo) de los recursos del Proveedor: Partiendo de las actividades en que se desagregará la elaboración de los estudios, se presentará la asignación de los recursos para cada una de ellas, aclarando su tiempo de participación. Esta información podrá consignarse en el cronograma.
- Plazos e informes: Basados en los aspectos anteriores, se establecerán los plazos previstos para la culminación y entrega de actividades, fases y otros componentes técnicos, hasta la conclusión de los estudios. Relacionando con esto, es necesario que se indique cuáles serán los informes a presentarse y los plazos de su presentación.
- Premisas de trabajo
- Riesgos, factores críticos de éxito, ruta crítica.

#### **4.8. ENTREGABLES**

Como productos de la presente consultoría se esperan los entregables señalados en el **Capítulo 4.1** del presente documento.

#### **4.9. EQUIPO DE TRABAJO**

- Listado del Equipo de Trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles, dedicación y roles a desempeñar por el personal del proveedor.
- CV que describa las competencias, capacidades y experiencia en consultorías similares de todo el personal asignado al proyecto.

#### 4.10. VENTAJAS COMPETITIVAS

- Describa las ventajas competitivas del proveedor para apoyar a CAF en este proceso.
- Especifique los mecanismos que serían usados para garantizar a CAF que el servicio será de calidad a lo largo del proyecto.

### 5. EVALUACIÓN Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se muestran los criterios de evaluación de la experiencia del oferente y los parámetros de calificación:

#### 5.1. EXPERIENCIA

Experiencia	
<p>a. <b>Experiencia de la firma:</b> se evaluarán solamente aquellas propuestas que acrediten la experiencia mínima requerida solicitada: mínimo cuatro (4) estudios similares desarrollados en los últimos diez (10) años.</p> <p><i>La experiencia mínima otorgará una calificación de 8%, cada estudio adicional presentado y validado otorgará un 1% adicional en la calificación hasta un máximo total de 10 %</i></p>	10%
<p>b. <b>Experiencia del director del proyecto:</b> se evaluará solamente aquella propuesta cuyo director de proyecto cumpla con los requerimientos mínimos solicitados: ocho (8) años de experiencia en trabajos similares al del objeto del estudio en los últimos diez (10) años; y cuatro (4) estudios similares como director de proyecto en América Latina en los últimos 10 años.</p> <p><i>La experiencia mínima requerida otorgará una calificación de 3%, cada estudio adicional presentado con características similares y con cargo director de proyecto otorgará un 1% adicional en la calificación hasta un máximo total de 5 %</i></p>	5%
<p>c. <b>Experiencia del equipo de trabajo:</b> para cada uno de los tres (3) perfiles mínimos requeridos (ver numeral 4.3) se evaluará la experiencia mínima requerida de cinco (5) años y tres (3) proyectos en estudios similares desarrollando actividades similares a su campo de especialidad con un 3% dentro de la calificación global. Para el caso del especialista (abogado/a) con experiencia en el análisis de marcos políticos, legales y regulatorios relacionados con el cambio climático se evaluará una experiencia mínima requerida de ocho (8) años. Cada proyecto adicional acreditado otorgará un 1% adicional en la calificación global hasta un máximo total de 2% por cada perfil propuesto.</p>	25%

#### 5.2. CONCEPTO Y METODOLOGÍA

En este acápite se evalúa el contenido de la propuesta presentada de acuerdo con una evaluación objetiva, que cuantifique criterios como enfoque, alcance y metodología de los trabajos y actividades propuestas. A continuación, los criterios de evaluación establecidos y sus parámetros de evaluación:

Concepto y metodología	
a. Claridad y congruencia de la oferta	20%
b. Análisis crítico del objetivo del proyecto y de los términos de referencia	10%
c. Concepto, metodología y estrategia propuestas, incluyendo un programa de desarrollo del proyecto y la dedicación horaria del equipo de trabajo adaptada a las necesidades del estudio,	30%

así como una descripción de los mecanismos de control, coordinación, disponibilidad de un punto focal en Ecuador. Se valorará la eficiencia en tiempo que el consultor proponga para su plan de trabajo, especialmente en las actividades de diagnóstico.	
--	--

### 5.3. IDIOMA

Todos los productos intermedios deberán ser entregados en español.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente consultoría será de ocho (8) meses, dentro del que se deberán presentar todos los productos, según lo establecido en el capítulo 4.1 de la presente Solicitud de Propuesta.

## 7. PRESUPUESTO INDICATIVO

El presupuesto indicativo para esta consultoría es de 28,000 dólares (veintiocho mil dólares).

Por tratarse de proyecto financiado por el Fondo Verde para el Clima, no procede una oferta económica, ya que las actividades y productos contratados, corresponden en su alcance y presupuesto a los especificados en el documento de proyecto aprobado por dicho Fondo. Por tanto, el presupuesto de esta consultoría es igual al valor aprobado para dichas actividades por el GCF.

## 8. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán cancelados de la siguiente manera:

- Anticipo del 30% una vez sea firmado el contrato por parte de CAF y la empresa consultora y sea entregado un plan de trabajo revisado y aprobado.
- Segundo pago correspondiente al 30% del monto total del contrato, a ser pagado contra aprobación de las versiones finales de los productos 1-4, especificadas en los literales 4.1 de estos Términos de Referencia.
- Tercer pago correspondiente al 40% del monto total del contrato, a ser pagado contra aprobación de las versiones finales de los productos 5-7, especificadas en los literales 4.1 de estos Términos de Referencia.

### Nota:

Por tratarse de proyecto financiado por el Fondo Verde para el Clima, el contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en dólares (USD). Los pagos se realizarán atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF.

## 9. FECHAS CLAVE DEL PROCESO

Actividad	Inicio	Fin
Envío de Solicitud de propuestas - Apertura del Proceso	30/10/2024	31/10/2024
Recepción de consultas	31/10/2024	05/11/2024
Envío de aclaración a consultas	06/11/2024	10/11/2024
Recepción de propuestas	31/10/2024	15/11/2024
Evaluación de propuestas	16/11/2024	5/12/2024
Notificación de selección de ganador	5/12/2024	8/12/2024
Inicio trámite de contrato	8/12/2024	Post

## 10. LOCALIZACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora llevará a cabo sus actividades en sus propias oficinas, donde los perfiles mínimos requeridos del equipo propuesto tendrán que estar localizados para la ejecución de las actividades contratadas en Ecuador. Además, deberá suministrar a CAF la información necesaria para poder localizarlo telefónicamente, por fax y por correo electrónico en relación con el desarrollo de sus servicios.

## 11. APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO

CAF podrá proporcionar el apoyo administrativo y logístico para la organización de reuniones, teleconferencias y videoconferencias de trabajo.

## 12. DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD

Esta consultoría se desarrolla bajo los términos de obra por encargo, y por lo tanto, los derechos de autor de todos los productos, análisis, esquemas, gráficos y otras imágenes desarrolladas para esta consultoría son propiedad de CAF y del MAATE. La firma consultora tomará todas las medidas razonables para que tanto su personal, contratistas y subcontratistas, o cualesquiera otros que por razones legítimas tengan acceso a la información o documentos generados para esta consultoría mantengan esta información bajo estricta reserva y confidencialidad, y reconociendo que los derechos de autor de todos y cada uno de los documentos y análisis preparados son de la propiedad exclusiva de CAF y del MAATE y mientras dichos documentos no sean publicados o puestos en dominio público, su divulgación deberá ser autorizada por CAF y el MAATE en forma expresa.